



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2023 10:52:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 01 de Julio del 2023

OFICIO N° D000278-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0088-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0097-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0070-2023-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0088-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0089-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0090-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0091-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0092-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0093-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0094-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0095-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0096-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0097-2023-CTVC/PUN

Así mismo se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo del ámbito territorial Puno.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 7495 3051 1574



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adjuntos:

- INFORME N° D000190-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000195-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000196-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000197-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000198-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000199-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000200-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000201-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000202-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000203-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados.

CC.:

Jr. Cajamarca N° 252 - Int. 3 PUNO - PUNO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 7495 3051 1574



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por HILASACA
MAMANI Efrain FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2023 09:58:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000200-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0094-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. PRIMARIA N° 72124, SITUADA EN EL DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0070-2023-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-NGQ

Fecha Elaboración: Puno, 30 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0070-2023-CTVC/PUNO, de fecha 08/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de diez (10) casos, uno de ellos presentado en la Institución Educativa PRIMARIA N° 72124 con código modular 0241117, del distrito de ARAPA provincia de AZANGARO, departamento PUNO.
- 1.2. Según CASO N° 0094-2023-CTVC/PUN, con fecha de registro 06/04/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:
 1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** Durante la veeduría la presidenta del CAE, señalo que los miembros del CAE aún no han recibido capacitación ni asistencia técnica alguna sobre el Servicio Alimentario para el presente año 2023, debe considerarse esta acción como primordial antes del inicio del servicio alimentario en las instituciones educativas de tal manera que se asegure el cumplimiento de los protocolos y/o lineamientos establecidos respecto al Servicio Alimentario.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.3. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
 - 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
 - 2.5. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
 - 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", con código de documento PLA-006-2022-PNAEQW-UOP - Versión N° 01.
 - 2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0094-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0094-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha 14/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa PRIMARIA N° 72124, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brindar asistencia técnica concerniente a la prestación del servicio alimentario 2023, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión alimentaria en favor de los usuarios de la IE, durante la asistencia técnica al CAE, se abordó los temas como: Modelo de cogestión, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU, Combinaciones y dosificaciones, Etapas del servicio alimentario y otros temas de importancia, según base normativa vigente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Así mismo, es oportuno señalar que el MGL responsable de la ruta, en fecha 26/04/2023, brinda capacitación al CAE, de manera centralizada y en fecha 18/05/2023 se desarrolló TELESESION EDUCATIVA vía Google MEET a las instituciones educativas del nivel primario, con la participación del presidente y vocal del CAE, en el marco de la gestión del servicio alimentario 2023.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa PRIMARIA N° 72124, con código modular 0241117, del distrito de ARAPA, provincia de AZANGARO.
- 5.2. Referente al punto crítico **"PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE."**, en fecha 18/04/2023 se realiza la capacitación al CAE de manera centralizada, en el marco de la gestión del servicio alimentario 2023, en referencia a la normativa vigente, el cual se evidencia en la lista de asistencia, la misma que se registra en el SIGO. Así mismo en fecha 14/06/2023 se brinda asistencia técnica a los integrantes del CAE y en fecha 18/05/2023 se desarrolló TELESESION EDUCATIVA con la participación de los integrantes del CAE. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Firma

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GOMEZ
QUISPE Nancy FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2023 14:06:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 20 de Junio del 2023

INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-NGQ

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

CC Ing. EFRAIN HILASACA MAMANI
Coordinador Técnico Territorial Puno

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la
alerta del Caso N°0094-2023-CTVC/PUN suscitada en la Institución
Educativa Primaria N°72124, situada en el distrito de Arapa, provincia
de Azángaro, departamento Puno
.

OFICIO N.º 0070-2023-CTVC/PUNO

Referencia :

Fecha Elaboración: Puno, 20 de junio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 0070-2023- CTVC/PUNO, realizado por el Señor Ulises Salvador Valderrama Pacho, responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de informarle sobre las acciones tomadas para dar respuesta a la observación realizada en la I.E.P. N°72124, detallando de la manera siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1 Mediante **OFICIO N.º 0070-2023-CTVC/PUNO**, de fecha 08 de junio del 2023, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho - responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de (01) caso presentado en la Institución Educativa Primaria N° 72124 con código modular 0241117 del distrito de Arapa provincia de Azángaro departamento Puno.
- 1.2 De acuerdo al **Caso N°0094-2023-CTVC/PUN**, hace referencia con fecha de registro 06 de abril del 2023, en vigilancia realizada por el comité de transparencia ciudadana, señala el siguiente punto crítico.

(1) PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Durante la veeduría la presidenta del CAE, señaló, que los miembros del CAE aún no han recibido capacitación ni asistencia técnica alguna sobre el Servicio Alimentario para el presente año 2023, debe considerarse esta acción como primordial antes del inicio del servicio alimentario en las instituciones educativas de tal manera que se asegure el cumplimiento de los protocolos y/o lineamientos establecidos respecto al Servicio Alimentario.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.3 Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

III. OBJETIVO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0094-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1 De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia Vigilancia Ciudadana señalada como Punto Crítico en el CASO N° 0094-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones correctivas, del punto crítico de la siguiente manera:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(1) PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Este Punto Crítico es considerado NO FUNDADO, por lo cual se realizó las siguientes acciones:

PRIMERO. La que suscribe, servidora del PNAE Qali Warma, en fecha 09.06.2022 se comunica con la directora de la Institución Educativa Primaria N° 72124, del distrito de Arapa a fin de hacer saber las observaciones realizadas por el CTVC.

SEGUNDO. En fecha del 14 de junio 2023, me aproxime a la Institución Educativa Primaria N° 72124 a fin de realizar la Capacitación Centralizada - presencial al Comité de alimentación escolar (CAE), sobre la prestación del servicio alimentario 2023, Modelo de cogestión, Etapas del Servicio Alimentario, Arroz Fortificado, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia, según base normativa vigente. (Se evidencia la capacitación centralizada a los integrantes CAE y control de asistencia).

TERCERO. Respecto al punto crítico en mención; en fecha 18 de abril 2023 se realizó Capacitación Centralizada - presencial al Comité de alimentación escolar (CAE) con la asistencia de dos miembros del CAE.

En fecha 18 de mayo 2023 se desarrolló TELESESION EDUCATIVA vía Google meet a las instituciones educativas del nivel primario, el cual participo el presidente y vocal del CAE. la MGL responsable ha brindado Capacitación/asistencia técnica a los integrantes CAE de la Institución Educativa Primaria N° 72124 durante este periodo del 2023. (Se evidencia registro fotográfico de la capacitación a los integrantes CAE y control de asistencia).

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y la capacitación centralizada dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC en la Institución Educativa Primaria N° 72124, con código modular 0241117, del distrito de Arapa, provincia de Azángaro.
- 5.2. Referente el punto crítico "PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.", en fecha 18 de abril 2023 se realiza la capacitación al CAE de manera centralizada personalizada en el marco de la gestión del servicio alimentario 2023, en referencia a la normativa vigente, el cual se evidencia en la lista de asistencia. Así mismo en fechas 18 de mayo 2023 se desarrolló TELESESION EDUCATIVA vía Google meet a las instituciones educativas del nivel inicial, el cual participo el presidente y vocales del CAE. la MGL responsable ha brindado Capacitación/asistencia técnica a los integrantes CAE de la Institución Educativa Primaria N° 72124 durante este periodo del 2023



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante un documento respectivo a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,

Se adjunta:

- ANEXO N° 001: Acta de constatación.
- ANEXO N° 002: Capacitación a integrantes del CAE y control de asistencia.
- ANEXO N° 003: Evidencia fotográfica de capacitación.

ANEXO N° 001: Acta de constatación.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las 10:45 horas del día 14 de Junio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) Primaria N° 72124, Código modular N° 0241117 del Centro Poblado Arapa del distrito de Arapa provincia de Azangaro modalidad de atención Productos proveedor/a Comercio E.A.R.L. Sociedad Anónima Agraria Items Sardin

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: Nancy Gomez Quispe
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidente/a: BEATRIZ HENDEZA LARCO
☐ Secretario/a:
☒ Lafel vocal: Sabina Alesia Vilca Flores
☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

El día 06.04.2023, se realiza acciones de veeduría en la IE N° 72124 Nivel Primaria con Código Modular 0241117, ubicada en el distrito de Arapa Provincia Azangaro, Por parte del comité de transparencia y Vigilancia Ciudadana, generando la Alerta caso N° 0094-2023 CTVC, dicha Veeduría se realiza mediante visita presencial a la Institución Educativa Dejan constancia de lo siguiente:

La CTVC genera una alerta

1° El Programa Qali Warma, no brinda capacitación / asistencia técnica a miembros del CAE.

Firma Digital

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008535-2022-MEDIS/PNAEQW-DE
Fecha: 20/06/2023 10:04:00

Versión N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008535-2022-MEDIS/PNAEQW-DE

Página 26 de 36



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción				Página 2 de 2

Acuerdos:

En las instalaciones de la I.E. Primaria N° 72124 del distrito de Arapa, Provincia de Azuay, a las 12:00 PM del día 14 de junio 2023, reunidos los miembros del CAE y PNL, responsable de la Institución Educativa, reunidos con el propósito de llevar a cabo y poder levantar las observaciones realizadas por la STVC, en la cual se toma los siguientes acuerdos:

La responsable del PNAE Qali Warma brindará Capacitación y/o asistencia técnica oportunamente durante el periodo del año 2023 a los miembros del CAE.

Así mismo los miembros del CAE se comprometen a asistir a las capacitaciones presenciales y virtuales, cumplir con las funciones asignadas a cada miembro del CAE;

Así mismo el CAE se compromete a cumplir con todas las normas, protocolos vigentes del Programa Qali Warma.

Siendo las 12:30 pm horas del día del mes de del año, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 2124 - ARAPA

Prof. Beatriz Mendoza Larico
DIRECTORA

Firma de la integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Beatriz Mendoza Larico

02437660

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR COMODOR Victor Carlos FAU
25590154065-1and
México, D.F. 06/06/2023 12:17:12 -05:00

Firma de la integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

01547122

saturnina al. s. u. l. ca. Flores

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Lia Nancy Gómez Quispe

DNI N° 01317976

Firma de la autoridad local (fotos)
Nombres y Apellidos:

Versión N° 04

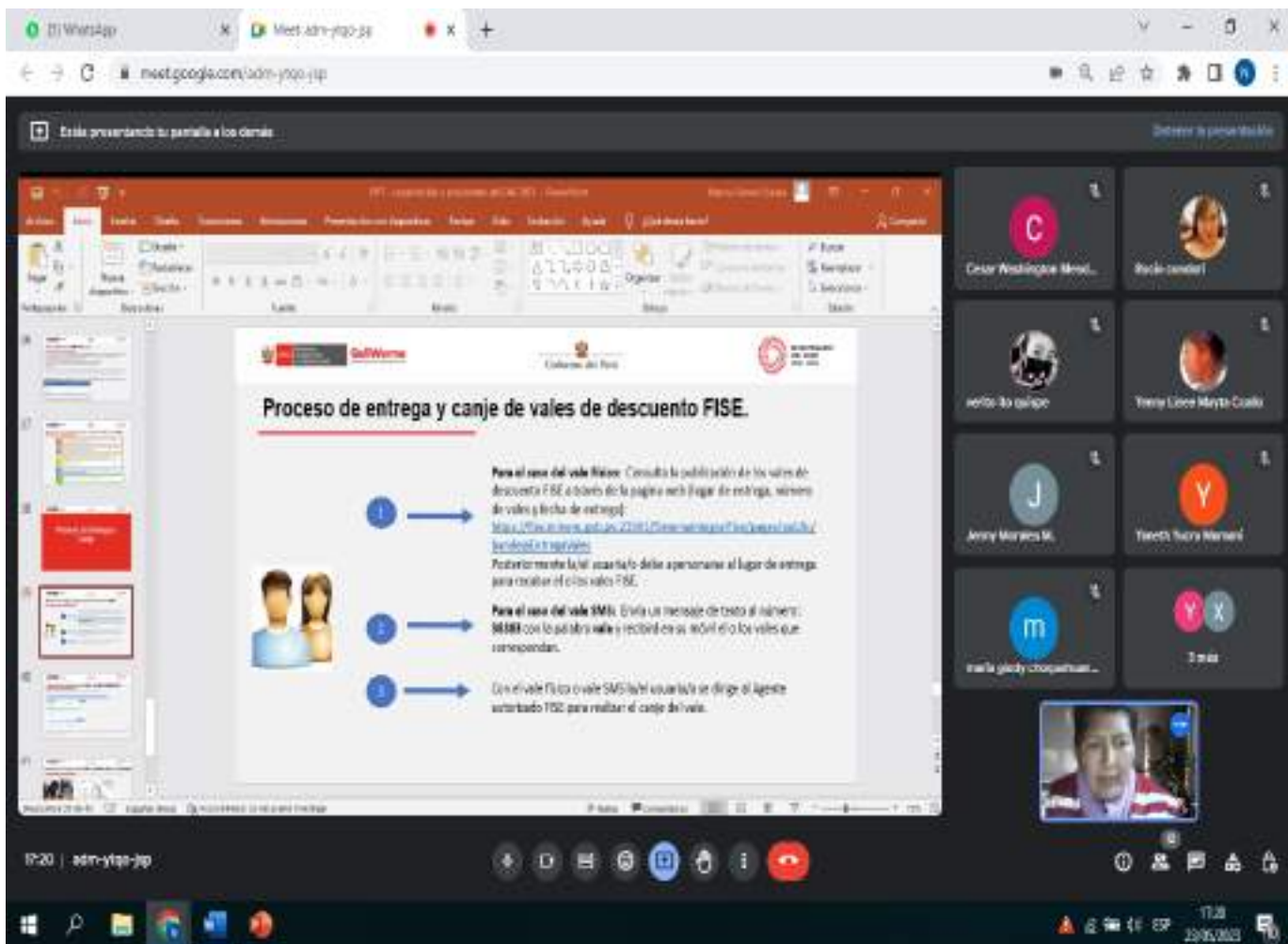
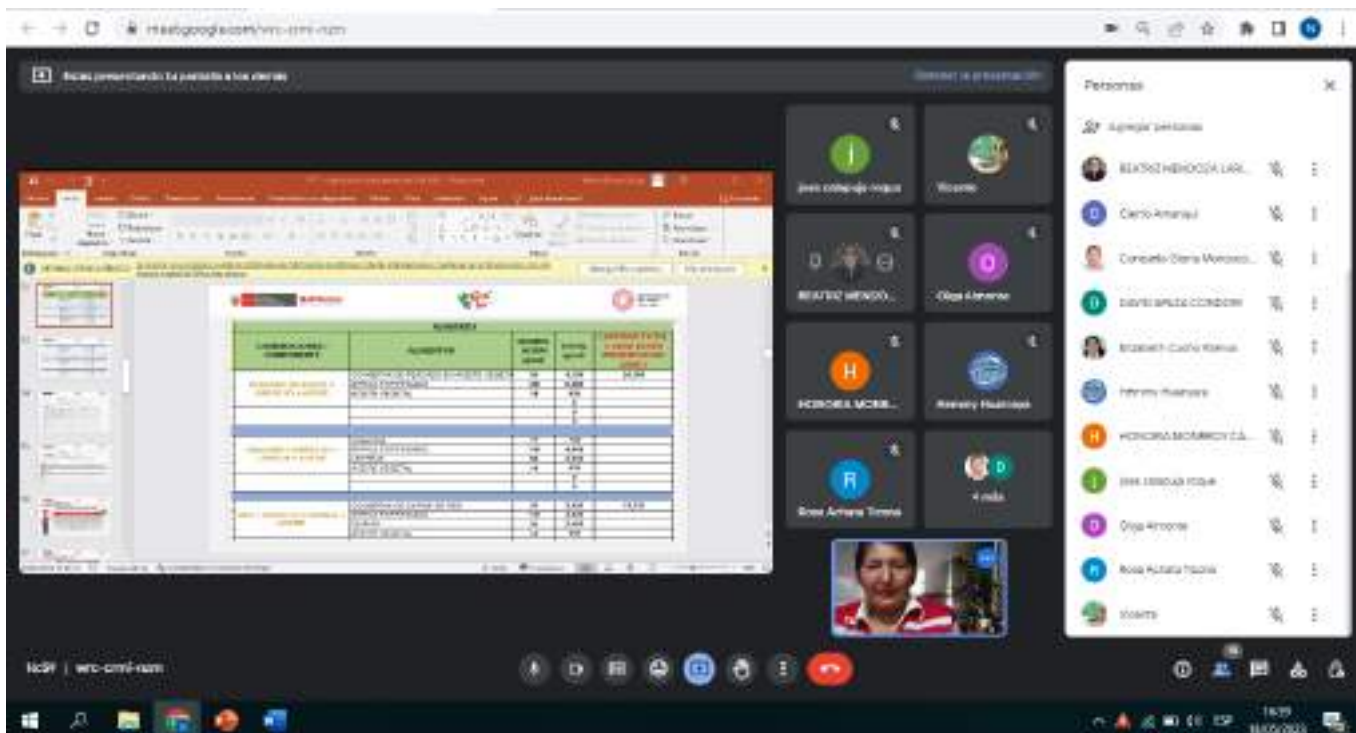
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 27 de 36



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 003: Evidencia fotográfica de Capacitación



Atentamente,

Firma

NANCY GOMEZ QUISPE
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

NGQ

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0077 8107 3060 5805



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024